

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANCISCO
LA PASCUALS
C.I.A. N° 1.226.1192
CORREO
ELECTRÓNICO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

25.764

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS REGLAMENTARIO

DECRETO REGLAMENTARIO N° 0007 -ME-
SAN JUAN, 20 de Septiembre de 2018

VISTO:

La Ley de Educación de la Provincia N° 1327-H; y
CONSIDERANDO:

Que por conducto del Ministerio de Educación de la Provincia se han arbitrado los mecanismos tendientes a obtener criterios de consensos para concretar la reglamentación de la Ley de Educación de la Provincia.

Que las respectivas Direcciones de Áreas de Educación del Ministerio de Educación en sus distintas Modalidades y Niveles han elaborado las propuestas respectivas aportando sus saberes técnicos y pedagógicos.

Que el señor Ministro de Educación, convocó a las Asociaciones Sindicales representativas de los trabajadores docentes (U.D.A.P, U.D.A y A.M.E.T), para tratar la reglamentación de la Ley de Educación de la Provincia N° 1327-H, habiendo intervenido en la misma y realizado sus aportes.

Que asimismo y a fin de lograr un plexo normativo que contenga la reglamentación de la Ley de Educación N° 1327-H en su totalidad, es necesario incorporar a la presente reglamentación las normas contenidas en el Decreto Reglamentario N° 0001-2018 referido al Título III: Educación de Gestión Privada, Artículos 138 a 152 de la Ley N° 1327-H, conformándose de esta manera un único cuerpo normativo armónico y coherente.

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 240 de la mencionada Ley y en ejercicio de la facultad del Poder Ejecutivo instituida en el Art. 189, Inc. 2° de la Constitución Provincial, es necesario aprobar la presente reglamentación, otorgando la herramienta necesaria para su aplicación.

Que ha intervenido el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico del Ministerio de Educación y Asesoría Letrada de Gobierno.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la reglamentación de la Ley de Educación de la Provincia N° 1327-H, de conformidad a las disposiciones del Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar el Decreto Reglamentario N° 0001, de fecha 11 de Enero de 2018 al texto del Anexo que forma parte del presente Decreto y en consecuencia, queda abrogado a partir de la vigencia del presente.

ARTÍCULO 3°.-Comunicar y dar al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac - Gobernador

“ Lic. Felipe De Los Ríos
Ministro de Educación

NOTIFICACIONES

INTIMACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: Dispone en el Expediente N° 501-003476-2013, INTIMAR al Sr. TITO SEGUNDO FERNÁNDEZ, M.I. N° 6.774.457, en el PLAZO DE DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, a HABITAR NORMALMENTE la vivienda identificada como: CASA 19 - MANZANA C - BARRIO "LOZANO I" - DPTO ALBARDÓN, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la Autorización a habitar, conforme lo establece la Ley N° 196-A, en su Art. 30°.- Además y en plazo indicado deberá comparecer en el respectivo expediente, ante División Mesa de Entradas de este IPV, en el Edificio Centro Cívico, 5to Piso, sito en Avda. Libertador San Martín 750 Oeste, Capital, acreditando las razones de porque no habita la vivienda, ejerciendo de ese modo el derecho de defensa que le otorga el Art. 1° apartado f, puntos 1 y 2 de la Ley N° 135-A, bajo apercibimiento de Ley; debiendo asimismo en las actuaciones, constituir domicilio real y especial bajo los apercibimientos contenidos en Ley N° 135-A y Decreto Reglamentario N° 0655/73.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.914 Septiembre 24-25. \$ 480.-

INTIMACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: Dispone en el Expediente N° 501-003506-2013, INTIMAR a la Sra. GISELA BEATRIZ LOBOS ESQUIBEL, M.I. N° 35.848.239, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, pro-



ceda a habitar normalmente su respectiva unidad habitacional con el grupo familiar declarado, como así mismo a abonar lo adeudado en concepto de servicios mensuales de la vivienda identificada como: MANZANA "D" - CASA 1 - BARRIO "ALBARDÓN - CONJUNTO 3" - LOCALIDAD CAMPO AFUERA - DPTO. ALBARDÓN, todo bajo apercibimiento de Revocar la Adjudicación en Venta, conforme lo establece la Ley N° 196-A, Art. 30° y 50°, Inc. e).- Además y en el plazo indicado deberá, comparecer en el respectivo expediente, ante División Mesa de Entradas y Salidas de este IPV, en el Edificio del Centro Cívico, 5° Piso, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 750 (O), Capital, acreditando las razones de porque no habita la vivienda, ejerciendo de ese modo el derecho de defensa que le otorga el Art. 1°, apartado f, punto 1 y 2 de la Ley N° 135-A, bajo apercibimiento de Ley, debiendo asimismo en las mismas actuaciones, constituir domicilio real y especial bajo los apercibimientos contenidos en la Ley N° 135-A y Decreto Reglamentario N° 0655/73.-

Queda fehacientemente notificada
Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda
Cta. Cte. 14.917 Septiembre 24-25. \$ 530.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el día **28 de Septiembre de 2018 a las 11:00 hs.**, en las instalaciones de la Unión Vecinal Barrio FOEVA, ubicada en calle Tulum esq. Esteban Echeverría - Dpto. Capital, para la obra: Parque Solar Fotovoltaico y Obras para la evacuación de la energía Elina Solar-Dpto. Rivadavia-Provincia de San Juan, a FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, que se tramita bajo el registro Expediente N° 1300-0202-2018, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -AR-

TÍTULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs. El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: Ing. Jorge Scellato – Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N° 63.040 Septiembre 24/26 \$ 1.400.-

CORTE DE JUSTICIA SAN JUAN

La documentación y registros contables a eliminar son:
Libro Imputaciones, Resoluciones y Órdenes de Compras del año 1966 al 2006.

Libros Bancos del año 1968 al 2007.

Expedientes Licitaciones Públicas y Concursos de Precios del año 1993 al 2006.

Carpetas Salario Familiar del año 1997 al 2000.

Rendiciones del año 1993 al 1999, del año 2002 al 2004.

Fondo Permanente del año 1996, 1997, 1999, 2004, del año 2006 al 2008.

Planillas y Rendiciones de sueldo del año 2002, 2003, del año 2005 al 2008.

Transferencias del año 2003, del año 2005 al 2008.

Extractos Bancarios del año 2006, 2007.

Órdenes de Transferencias y detalle de Rendiciones del año 2004 al 2007.

Comprobantes Entregas de Estampillas del año 2007 y 2008.



Boletas de depósito Estampillas Foro de Abogados del año 2007.
Rendición Gastos Menores del año 1990.
Pago de Sueldos del año 1984, 2005, 2008 y 2009.
Retención de Ingresos Brutos del año 2004 y 2005.
Declaraciones Juradas Retención Ingresos Brutos del año 2005 al 2007.

Liquidación anual y Retenciones Ganancias del año 2003 al 2006.

Declaraciones Juradas Retenciones de Seguridad Social del año 2006-2007 y SICORE del año 2003 al 2005.

N° 3303 Septiembre 21/25 Eximido.-

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

COMUNICA

A los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por la Resolución que se menciona se ha dispuesto Revocar la Adjudicación en Venta de la Vivienda que se cita, según las constancias obrantes en las respectivas actuaciones; intimándose a través de su artículo segundo a todo ocupante de la vivienda identificada a que en el plazo de diez (10) días a contar de la notificación de la presente, a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves ante el Departamento Asuntos Legales de IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de la posesión a través de Fiscalía de Estado.

TITULAR	M.I.N	VIVIENDA	BARRIO	EXPTE.	RES. N°
CARLOS EDUARDO RETA y ELSA PAOLA GALVAN PELAYES	27.639.327 y 29.345.550	CASA 2-MZNA. "C"	EL MOLLE	501-005117-07	4174-IPV-18
OSVALDO TAPIA y CAITANA CORTEZ	22.569.225 y 23.635.098	CASA 9-MZNA. "B"	RIO CALINGASTA	501-002789-13	4231-IPV-18
JUAN AGUSTÍN MONTAÑA y SARA CABALLERO	10.179.390 y 2.501.912	CASA 5-MZNA. "E"	FRANKLIN RAWSON	501-001381-07	4229-IPV-18
PETRONA BIDAHI GAMBOA	8.060.679	CASA 7-MZNA "M"	INDEPENDENCIA SAN MARTÍN	501-002710-10	4171-IPV-18
JUAN CECILIO RODRÍGUEZ	7.934.167	CASA 35-MZNA. "C"	VILLA SANTA ROSA	501-001688-85	4359-IPV-18

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.918 Septiembre 24-25. \$ 590.-

LICITACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2018

EXPTE. N° 1500-1508-S-2018

RESOLUCIÓN N° 1057-SD-2018

DÍA DE APERTURA: 09 DE OCTUBRE DE 2018

- HORA: 09:00 HS.-

OBJETO: REFACCIÓN DE OFICINAS DE SUBJEFE DE ASESORES, DIRECCIÓN DE DEPORTES FEDERADOS Y AMATEUR, DIRECCIÓN

DE DEPORTES DE ALTO RENDIMIENTO, SECRETARÍAS MESA DE ENTRADA Y MEDIOS AUDIOVISUALES, LAS MISMAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL ESTADIO CERRADO DR. ALDO CANTONI.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, PLANTA BAJA DEL ESTADIO "DR. ALDO CANTONI", CALLES SAN LUIS Y URQUIZA, CIUDAD, SAN JUAN, A PARTIR DEL 26 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 08 DE OCTU-



BRE DEL CORRIENTE AÑO, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00 (PESOS TRES MIL).-

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2º PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD, SAN JUAN.-

Cta. Cte. 14.923 Septiembre 25-26. \$ 470.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2018
EXPEDIENTE N° 500-000978-2018

Llámesse a **Licitación Privada N° 02/2018** (Ley Contabilidad) para el **día 28 de septiembre de 2018, a las 09:30 horas**, para la “Compra de 8 ventiladores Centrífugos para reemplazo en UTAs”, por ante las autoridades del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a constituirse en el 1º Subsuelo Núcleo 3 del Edificio Centro Cívico, sitio en Av. Libertador 750 (O), autorizada por Resolución N° 695-MlySP-2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 557.390,00.-

Los pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser retirados en Dirección de Control Operativo, que funciona en 1º Subsuelo Núcleo 3 del Edificio Centro Cívico, en horario de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.-

Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial

<http://infraestructura@sanjuan.gov.ar/>.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Control Operativo el día 28 de septiembre del corriente año hasta las 09:30 horas.-

Consultas telefónicas o vía correo electrónico: 0264-4305044 - 0264-4305336; dco@sanjuan.gov.ar.

Fdo. Mg. Ing. Andrés Sastriques

Director de Control Operativo
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

Cta. Cte. 14.922 Septiembre 25. \$ 265.-

MUNICIPALIDAD DE RAWSON
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2018

Objeto: Provisión de materiales e insumos de electricidad con destino a mantenimiento de plazas del departamento.-

Fecha de Apertura: **11 de Octubre de 2018.-**

Lugar: Sala de Conferencias Augusto Krause, ubicada en la Municipalidad de Rawson.-

Hora de Apertura: **11,00 horas.-**

Recepción de Ofertas: Hasta las 10,30 hs. del día de apertura.-

Compras y Consultas de Pliegos: Tesorería Municipal. Valor del Pliego de Condiciones: \$ 3.000,00.-

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos Veinte Mil Ciento Noventa y Siete con Sesenta y Seis Ctvos. (\$ 720.197,66).-

Fdo: CPN Juan Carlos Gioja- Intendente
Municipalidad de Rawson

“ CP Cristian Alejandro Agudo Dohmen
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 14.911 Septiembre 24/26. \$ 410.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-1141-2018
LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/18 – ART. 68 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1375-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

OBJETO: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SOPORTE DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE FASE III DE ESTE NOSOCOMIO.-
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **01/10/18 A LAS 09:30 HS.-**

VALOR PLIEGO: \$ 2.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN



AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-
LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 1º PISO, SALAS Nº 129 Y 130, DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.915 Septiembre 24-25. \$ 437.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE Nº 802-1789-2016

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 33/18, ART. 68º LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 1391-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

OBJETO: JEFE DE MANTENIMIENTO SOLICITA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA SISTEMA TERMOMECAÁNICO DE ESTE H.P.D.D.G.R..-

VALOR PLIEGO: \$ 4.500.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **01/10/18 a las 10:00 HS.-**

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ. -

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 1º PISO SALAS Nº 129 Y 130 DE ESTE H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar.

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.916 Septiembre 24-25. \$ 445.-

EL INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA
LLAMA A

CONCURSO DE PRECIOS Nº 03/2018

OBJETO: Ejecución de la REESTRUC-TURACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL ÁREA DEL CENTRO CÍVICO AFECTADA A ESTE IPV, EN LO QUE ATIENDE A TELEFONÍA, RED ELÉCTRICA Y DE DATOS, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 91.954,60.-

LUGAR DE APERTURA, FECHA y HORA: Oficina de Compras y Suministros de este Instituto sito en Avda. Libertador 750 Oeste, Capital, Edificio Centro Cívico (5to. Piso Ingreso 4) el **día 08/10/2018, a las 9.00 hs.-**

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 8 de Octubre de 2018 a las 8:00 hs., en la Oficina División Compras y Suministros, IPV.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El pliego puede descargarse de forma gratuita del sitio [http:// infraestructura,sanjuan.gov.ar](http://infraestructura.sanjuan.gov.ar), a partir del día 24 de Septiembre de 2018.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.913 Septiembre 24-25. \$ 380.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública Nº 67/18
Expte. 1300-1978-18**

Fíjase para el **día 02 de Octubre de 2018, a las 10,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de TRES CHIPEADORAS de características mínimas, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución Nº 0966-SEAyDS-18 fechada el día 13 de Agosto de 2018.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública Nº 67/2018.-



RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 67/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.921 Septiembre 24-25. \$ 750.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Licitación Pública N° 70/18
Expte. 1300-1602-18**

Fijase para el **día 02 de Octubre de 2018, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Personal para realizar mantenimiento y limpieza de espacios verdes en “Área Protegida Alto de Sierra y Parque Presidente Sarmiento de Zonda”, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0973-SEAyDS-18** fechada el día 13 de Agosto de 2018.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 70/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 70/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.919 Septiembre 24-25. \$ 750.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Licitación Pública N° 71/18
Expte. 1300-2356-18**

Fijase para el día **02 de Octubre de 2018, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Elementos de Protección Personal destinados al personal del PTA, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 1150-SEAyDS-18** fechada el día 19 de Septiembre de 2018.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 71/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 71/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.920 Septiembre 24-25. \$ 750.-



EDICTOS JUDICIALES

REMATES**EDICTO**

Tercer Juzgado Civil, autos N° 142.578, “LLOVERAS, ROBERTO ADOLFO C/MURANO, HORACIO DOMINGO - Ejecutivo - II Cuerpo”, martillera Paula Marina Tejada, **rematará** en calle Aberastain 1066 Sur, Capital, día 03/10/2018, once horas: rodado dominio KVZ264, marca FORD, modelo UW-FOCUS TREND 2,0 NAFTA, tipo SEDAN 5 PUERTAS, motor FORD N° AODA CJ488036, chasis FORD N° 8AFAZZFHCCJ488036, procedencia NACIONAL, Año 2012, en buen estado de conservación. Deuda: D.G.R.: \$ 5.903,13 al 05-06-2018; Municipalidad Ciudad San Juan: \$ 3.003 al 07/06/2018; Impuestos adeudados a la fecha y gastos de inscripción a cargo comprador. Exhibición lunes a viernes horario 17 a 20 hs. domicilio, acordar con martillero, Celular: 2646604863. Subasta BASE LIBRE, DINERO DE CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, más comisión Martillero (10%) en el acto de la subasta, a cargo comprador. Publíquense edictos por dos días Boletín Oficial y diario local.-
San Juan, 04 de Septiembre de 2018. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 63.042 Septiembre 25-26. \$ 400.-

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de San Juan en autos N° 5154 caratulados “CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BERNAL, SEBASTAIN DAVID Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA MONITORIA (EN COMER-**

CIAL)” se rematará el día 10 de Octubre de 2018, a las 11,00 hs., en el domicilio del martillero Sr. José Luis Mattar, sito en calle Brasil 438 Este Local N° 5, Capital, con una base de \$ 36.075,00, dinero de contado y al mejor postor, el automóvil dominio PHM 209, marca PEUGEOT, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo 308 Allure 1.6, motor marca PEUGEOT N° 10DG080004530, chasis marca PEUGEOT N° 8AD4CNFP0GG010843, Año 2015. Publíquense con anticipación de diez días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren sobre los bienes a subastarse, estarán a cargo del comprador. Lugar de exhibición calle Aberastain N° 447- Sur, Capital, San Juan, de lunes a viernes de 16 a 20 hs.. Deuda DGR.: \$ 29.621,90 al 02/08/2018, Municipalidad de la Ciudad de San Juan:

Actas N° 2-00358880/2016, N° 1-00360236/2016, N° 1-00360707/2016, N° 1-00441556/2017, N° 1-00443407/2017, N° 1-00443279/2017, N° 2-00441499/2017, N° 2-00444070/2017, N° 2-00444614/2017, N° 2-00447679/2017, N° 1-00448004/2017, N° 1-00446764/2017, N° 2-00451633/2017, N° 2-00451673/2017, N° 1-00456676/2017, N° 1-00456863/2017 y N° 2-00456228/2017, todas en trámite (sin monto).- San Juan, Septiembre de 2018.

Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez. Dra. María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 62.903 Septiembre 21/25. \$ 1.140.-

EDICTO DE REMATE

Segundo Juzgado Laboral de San Juan, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario local que en autos N° 31.430, caratulados “Reinoso, Héctor Daniel C/Rocío SA - Ordinario”, el martillero Sergio Aguilera, **el día 27 de Septiembre de 2018 a las 10 hs.,** en el domicilio de calle Santiago del Estero 646 Sur, Capital, rematará a base libre, mejor postor,



dinero de contado, más comisión de ley al martillero, los siguientes bienes muebles: 1°) Un tractor de color verde, marca AGCO ALLIS, Modelo 6.80, Cabina Tipo ULL-34, N° de serie 85626100; 2°) Un carro con cadenas transportadoras de color azul, con cuatro ruedas rodado 14 aproximadamente, dos por eje, marca PEHUENCHE que posee grabado el número 50003160; 3°) Un arado de color verde con 12 discos, sin marca ni número de serie visible; 4°) Un chasis de color negro que transporta un tanque metálico de color blanco con dos ejes y cuatro ruedas por cada uno. Visitas e Informes: Martillero, Tel. 155175555.- San Juan, 21 de Septiembre de 2018. Dra. Mariela C Berón, Abogada - Secretaria.-

N° 3304 Septiembre 24-25. Eximido.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, a cargo Dr. Javier Vázquez, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 23.078, "MOLINO VIEJO SRL - S/Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social - Gerente"**, se hace saber: 1) La Cesión por la socia María Cecilia Gil, DNI: 17.923.711 a favor de Rogelio Andrés Muñoz Arroyo, DNI: 25.167.762, de ciento sesenta (160) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100), de MOLINO VIEJO SRL, representativas del 40% del capital social, y la Cesión de la socia Mariana Inés Gil, DNI: 22.159.016 de doscientos cuarenta (240) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100), representativas del 60% del capital social, a favor de la María Fernanda Caldentey Moya, DNI: 26.791.250. Ambas cesiones fueron aprobadas en Reunión de Socios de fecha 25 de agosto de 2018. 2) Modificación de contrato Social que queda redactado de siguiente forma en su cláusula CUARTA: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales son suscriptas por los so-

cios en la siguiente proporción: El Socio ROGELIO ANDRÉS MUÑOZ ARROYO, la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas de Pesos Cien (\$ 100), por un total de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) y la socia María Fernanda Caldentey Moya, la cantidad de doscientos cuarenta (240) cuotas de Pesos Cien (\$ 100), por un total de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000). La integración se realiza por los socios en dinero en efectivo. Conforme dispuesto en Reunión de Socios de fecha 25-08-2018. 3) Designación como nuevo Gerente de la sociedad a la Sra. MARÍA FERNANDA CALDENTEY MOYA, DNI: 26.791.250, aprobada en Reunión de socios de fecha 25/08/2018.- San Juan, 19 de Setiembre de 2018. Fdo.: Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 63.043 Septiembre 25. \$ 400.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El **Octavo Juzgado Civil de la Capital de San Juan, en autos N° 151.233, caratulados "GALVEZ, CARLOS - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado"**, ha ordenado citar por edictos a la demandada ROSARIO VISO DE MARTÍNEZ, herederos y/o terceros interesados en el inmueble que se pretende usucapir y matricular, ubicado en ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ N° 57, VILLA MEDIA AGUA, SARMIENTO, Provincia de San Juan, para que dentro del plazo de CINCO días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se dará intervención en su nombre al Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine del C.P.C.. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local con identificación del inmueble por su nomenclatura catastral, destino, linderos, superficie y ubicación. Fdo. Walter Otiñano, Juez. El inmueble a usucapir y matricular con Nomenclatura Catastral N° 15-80-780500, el que según Plano de



Mensura N° 15/4595/2014, tiene los siguientes límites y medidas: Norte: Con Nomenclatura Catastral N° 15-80-801501, Nomenclatura Catastral 15-80-800510 y con Nomenclatura Catastral N° 15-80-800520, mide puntos 4-1: 49,23 metros; Sur: Con Nomenclatura Catastral N° 15-80-768496 y con Nomenclatura Catastral N° 15-80-770520, mide puntos 2-3: 49,23 metros; Este: Con calle Antonio Martínez López, mide puntos 1-2: 25,04 metros; y Oeste: Con Nomenclatura Catastral N° 15-80-782485, y con Nomenclatura Catastral N° 15-80-798488, mide puntos 3-4: 24,94; encierra una superficie total de un mil doscientos treinta metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados (1230,14 m²), según mensura.- San Juan, 12 de Septiembre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.041 Septiembre 25-26. \$ 800.-

EDICTO

SÉPTIMO JUZGADO CIVIL - CAPITAL, en autos N° 150.076, caratulados "NAVAS NANCY PRESENTACIÓN - ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPIÓN ABREVIADO", cita en el plazo de tres días desde la última publicación a que comparezcan a estar a derecho a Sr. Laurencio Arias titular registral del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a sus herederos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Vicente López 2060 (S), Lote N°10, Rivadavia, San Juan, inscripto en el Registro General Inmobiliario al N° 859, F° 259, T° 3, Dto. 02, Año 1948, NC 02-38-430950, plano 02/7236-13, cuyo destino es vivienda familiar. Linda: N: NC 02-38-440950, mide pto 1-3 9,68m, 3-4 12,23m y 4-5 23,17m; S: NC 02-38-420960, pto 1-6, mide 44,85m; E: NC 02-38-420980, pto 5-6, mide 11,85m y al O: calle V. López, pto 1-2, mide 11,94m. Supf. S/M 538,52m², todo bajo apercibimiento de Designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.- Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial y diario local. San Juan, 3 de Septiembre de 2018.- Fdo. DR. HÉCTOR RAFAEL ROLLAN - JUEZ SUBROGANTE.- Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.

N° 62.784 Septiembre 24-25. \$ 500.-

SUCESORIOS

EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de LUND JUAN ARNOLDO (D.N.I. 6.749.951) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.260 caratulados "LUND JUAN ARNOLDO S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 18 de Septiembre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.044 Septiembre 25/27. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSITA SIREROL, **en autos N° 167.191, caratulados "SIREROL, ROSITA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Agosto de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.923 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO ALMIRÓN, DNI N° 7.938.203 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.851**,



caratulados "ALMIRÓN, FRANCISCO GUILLERMO - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Septiembre de 2018. Dr. Federico De La Torre Carrera, Abogado - Firma Autorizada.-

N° 62.901 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSÉ MANRIQUE ESCUDERO, en autos N° 21.797, caratulados: "MANRIQUE ESCUDERO, ANTONIO JOSÉ - S/Proceso Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 5 de Septiembre de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Lis Reta Uñac, Firma Autorizada.-

N° 62.918 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Cauce, en autos N° 25.580-B, caratulados "CORNEJO, COSME JUAN - S/Sucesorio". cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Cauce, 17 de Septiembre de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada de Cauce.-

N° 62.911 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Cauce, en autos N° 22.318-B, caratulados "MALLA, TOMAS Y BENEGAS, ISABEL WENCESLADA - S/Sucesorio". cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Cauce, 5 de Septiembre de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).-

Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada de Cauce.-

N° 62.897 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. DINA ESMELDA ORTIZ, DNI 1.682.808, en autos N° 167.403, caratulados: "ORTIZ, DINA ESMELDA - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaración de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2286, 2293 cc y ss C.C.yC).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollan, Juez. San Juan, 20 de Septiembre de 2018. Dra. Ana Vanesa Reynés, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 62.900 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del Departamento Anaco, en autos N° 5561/17, caratulados "VILDOSO, VÍCTOR RAMÓN Y MORENO, ANGELA BARTOLINA - S/Sucesorio", cita y em-



plaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario local, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 20 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Angaco.-

N° 63.026 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del Departamento Angaco, en autos N° 5770/18, caratulados "VILDOSO, OMIDIO VÍCTOR - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario local, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 20 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Angaco. Dra. Claudia Vanesa Ruiz, Firma Autorizada. -

N° 63.027 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VARGAS AGUIRRE, JORGE MARTÍN en autos N° 167.385, caratulados "VARGAS AGUIRRE, JORGE MARTÍN - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San

Juan, 18 de Septiembre de 2018. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.

N° 62.916 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, Dr. Juan Carlos A. Noguera Ramos, en autos N° 4745/18, caratulados: "GUERRA, MATÍAS CESAREO - S/Sucesorio". Cita y emplaza por el término de treinta días, a sucesores e interesados de GUERRA, MATÍAS CESAREO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, Depto. 9 de Julio, 7 de Septiembre de 2018. Fdo: Dr. Juan Carlos A. Noguera Ramos, Juez de Paz Letrado.-

N° 62.921 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.675, "TAPIA, EDUARDO RAMÓN - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. TAPIA, EDUARDO RAMÓN D.N.I. N° 6.774.478. Atento a que el presente proceso actúa con Beneficio de Litigar Sin Gastos, publíquense edictos por seis días en el Boletín Oficial. Se hace saber que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del C.P.C./Ley 988-O.- Jáchal, San Juan, 16 de Agosto de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario.-

N° 3251 Septiembre 18/25. Eximido.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	3.060,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	20,00
Total.....	\$	3.080,00

24-09-18